

## ENMIENDAS DE FeSP-UGT AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021

Aprovechando la tramitación del **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales** del Estado para el año 2021 (plazo de presentación de enmiendas parciales hasta el 17 de noviembre) **FeSP-UGT** ha considerado oportuno trasladar a los distintos Grupos Parlamentarios una serie de **enmiendas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo del conjunto de empleadas y empleados públicos**, insistiendo de manera específica en la **restitución de derechos** desaparecidos en el periodo (2010-2016) desde 2010 (RDL 8/2020) Y 2012 (RDL 20/2012)

**Además** de continuar insistiendo en la **recuperación del poder adquisitivo** de los empleados públicos, así como en la **supresión de la tasa de reposición** de efectivos que permita un aumento neto del empleo público para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía; desde la FeSP-UGT, siendo realistas con el contexto social, económico y sanitario que nos rodea, hemos considerado oportuno plantear una serie de **enmiendas más puntuales** resumibles en:

- Recuperar y desarrollar la **jubilación parcial** de los empleados públicos.
- **Impedir los despidos colectivos** por causas económicas, técnicas y organizativas, del personal laboral de las Administraciones Públicas.
- **Flexibilizar los permisos** y las vacaciones, permitiendo su mejora en virtud de la negociación colectiva, incidiendo de manera específica en los permisos relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, y en especial la posibilidad de acumular por jornadas completas el permiso para el **cuidado** de un **familiar de primer grado** con enfermedad muy grave.
- Trasladar la jurisprudencia de Tribunal Supremo a la norma, para que el **personal laboral objeto de funcionarización** cobre sus **trienios** en la cuantía correspondiente al momento en que fueron generados.

Madrid, 18 de noviembre de 2020